



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ramo Judicial del Poder Judicial

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SATIVASUR

Carrera 2 No. 3-04 Palacio Municipal Sátivasur.

Correo electrónico: j01prmpalsativasur@cendaj.ramajudicial.gov.co



ESTADO No. 023

Tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

<u>RADICACIÓN</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE/ SOLICITANTE</u>	<u>DEMANDADO / CAUSANTE/REQUERIDO</u>	<u>FECHA PROVIDENCIA</u>	<u>ACTUACIÓN</u>
157234089001-2022-00028-00	PROCESO DECLARATIVO VERBAL/ PERTENENCIA	LEICY BEATRIZ MIRANDA DIAZ Y OTRO	HEREDEROS DETERMINADOS DE LUIS ALFREDO DIAZ CONSICIÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS	02/11/2022	AUTO QUE INADMITE LA DEMANDA

En la fecha jueves,03 de Noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Suella

SANDRA MAYERLI ADAME NIÑO

Secretaria

